

21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
ACTA N° 17
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DEL 2025
PRESIDIDA POR LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CORTIJO IZQUIERDO,
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Siendo las 9:00 am., encontrándose presente la señora alcaldesa Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo; los señores regidores provinciales Rolando Rafael Lujan Meléndez, Rocío Madeleine Castillo Díaz, Jorge Luis Chigne Cotrina, Elcira Elizabeth Pósito Sare, Darlyn Keny Carbajal Acosta, Diana Carolina Espinoza Cuba, Jorgen Raúl Raico Ibáñez, Omar Antio Cotrina Fernández, Katherin Lisbeth Cotrina Culquichicón, Silvana Milagros Cruzado Alvarado, Joanne Lloid López Aroco.

Participa el señor Abogado Denis Javier Quispe Fajardo, en su condición de jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

Concluido el llamado de lista la ALCALDESA verificó el quorum de ley y declaró abierta la Sesión Ordinaria N°17.

En la presente sesión de concejo tenemos como Despacho lo siguiente:

1.-Solicitud de Nulidad de Oficio de Acuerdo de Concejo N°007-2024-MPA/AC por contravenir los numerales 32.2 Y 32.3 del Artículo 32 del Decreto Supremo N°019-2017-Vivienda y el Artículo 11° del Decreto Legislativo 1620, realizada por Alberto Eugenio Baylón Bustamante, registrado Mediante Expediente Administrativo 1501-2025 de fecha 12 de Mayo 2025.

2.-Solicitud de Reconsideración de acuerdo de Concejo de Aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ascope y la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao, realizada por los regidores: Rolando Rafael Lujan Meléndez, Jorge Luis Chigne Cotrina, Elcira Elizabeth Pósito Sare, Darlyn Keny Carbajal Acosta, Katherin Lisbeth Cotrina Culquichicón, Silvana Milagros Cruzado Alvarado Y Joanne Lloid López Aroco.

3.-Licencia sin Goce de Haber de Regidor Provincial OMAR ANTÍO COTRINA FERNANDEZ respecto del período de 08 de Setiembre al 13 de Octubre del año 2025, registrado mediante Expediente Administrativo N°5347-2025.

4.-Aprobación de Proyecto de Ordenanza Municipal que Declara de Interés la Formulación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la Provincia de Ascope y conforma el Comité de Gestión Local para el Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la Provincia de Ascope

5).-Solicitud de Apoyo con Cemento para Construcción de Local Comunal, realizada por Deysi Pérez Valeriano (Presidenta de Integrantes del Comedor Primavera), registrada mediante Expediente Administrativo 4837-2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA MPA

02

I-INFORMES Y PEDIDOS.-

Regidor Rolando Luján: Se anuncia que para el día veintinueve de septiembre ya se debe estar dando la buena pro del proyecto el cual es el mejoramiento de los caminos vecinales de Molino Largo, Molino Chocope, Molino Cajanleque, sector de la grama, Toma los Leones, y este empalma con Mariposa Leiva. Son veinticuatro kilómetros de carretera que está interviniendo PROVIAS Descentralizado y nosotros como municipalidad provincial tenemos esa facultad para poder tener más conocimientos, en todo caso ya con el técnico o el ingeniero que corresponda para que explique en la próxima sesión respecto a los avances y cuándo se estaría haciendo la programación del comienzo de esta obra. Eso es todo.

Regidora Rocío Madeleine Castillo Díaz, Buenos días con todos, alcaldesa, colegas, funcionarios, público general y prensa. Para informarles que he podido ir a visitar el potrero. Asimismo, le he enviado las fotos también al gerente y me dijo que iba a ver, Del mismo modo también he podido recibir algunas algunas llamadas de algunos transportistas en cantidad de veces yo le pedí que por favor publicara las placas de los vehículos que estaban autorizados pero nunca se hizo.

Regidora Elcira Elizabeth Pósito Sare: He sabido señora alcaldesa sobre una camioneta que se encuentra abandonada en el taller mecánico del señor Samanillo no sé quién vean porque esa camioneta está en un sitio privado.

Nosotros solicitamos aquí, señor alcaldesa, ver el tema de las sillas de ruedas entonces a través del área de Desarrollo Social se puede hacer este pedido porque aquí en Ascope y en toda la provincia se necesita para los casos sociales sobre todo de esas personas mayores y que no cuentan con el dinero suficiente para comprar las sillas de ruedas. Aquí en Ascope tenemos dos casos de urgencia, señora alcaldesa, de una señora mayor edad y de un adulto joven todavía en el barrio de La Estación que ha sufrido un derrame y no puede caminar por sí solo y entonces se necesita la silla de ruedas. Me gustaría saber en qué proceso ya está porque, según el secretario el Abogado Dennis Quispe, ya ha remitido un oficio para que ellos puedan proceder al pedido señor alcaldesa eso sería todo muchas gracias.

Doctor Denis Quispe Fajardo: Bueno para informar frente a lo manifestado por la regidora Elcira se procedió a remitir la carta respectiva y le mandé una copia de la carta a la regidora para dejar constancia que se había ingresado la carta respectiva a la gerencia correspondiente y mediante ello pueden adoptar las decisiones que correspondan.

Regidor Darlyn Keny Carbajal Acosta, Buenos días alcaldesa, buenos días colegas regidores, vecinos que hoy nos acompañen, agradecer a Dios por este día. Mi pedido alcaldesa es ante este problema que tenemos en la Panamericana y Paján de la empresa COVISOL que hasta ahora no termina una parte de la pista de la nueva Panamericana y todas las semanas hay muertos. Siempre se ha pedido en este Concejo que se solicite una mesa de trabajo, con el MTC y la empresa para ver realmente en qué estado está pista y para poder explicarle a la población y ver qué salida se da, porque es triste y nosotros que tenemos familia estamos siempre con esa preocupación que me imagino es de toda la población de Paján que en


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortés Izquierdo
ALCALDESA-MPA

cualquier momento pueda pasarles algo al cruzar la Panamericana que se ha vuelto muy peligrosa. Quisiera que por favor se pueda organizar esta mesa de trabajo, traerlo a los funcionarios y nosotros como representantes del pueblo pues exigirles que cumplan su trabajo y que nos den a conocer en qué estado se encuentra y si hay que ir al ministerio nos iremos llevando la voz de nuestro pueblo que en verdad ya no se siga pesando estas cosas.

Otro pedido, también me dijeron que iba a ser para las primeras semanas de septiembre la presencia del gerente de Sedalib, que es una empresa que se burla cada momento de nuestra población y lo digo como representante de Palján donde esta empresa está en uso y hay problemas en las lagunas de oxidación que afecta a la población de los sectores ahí cercanos. Entonces yo he pedido que vean y para ver también qué grado de inversión ellos tienen para este tiempo para el Valle Chicama, se nos comunicó que ellos habían remitido un documento diciendo que estaban aquí en septiembre porque en ese tiempo tenían algunos problemas y no podían.

Solicito se solicite una movilidad policial para el Valle Chicama pues las movilizaciones se los han llevado a otra zona entonces por su intermedio, señor alcaldesa, pido que se hable con el general para priorizar a esta provincia que tiene necesidad y que no tiene ahora la movilidad pues es vital para el trabajo de nuestros policías y para que esta población tenga calma.

Regidora Diana Espinoza Cuba, Buenos días alcaldesa, concejo, funcionarios, y a los amigos que están aquí presentes y también la prensa. En cuanto a mis informes quisiera manifestar que conversé con el señor Lorenzo Vázquez, presidente de la asociación de personas con discapacidad del distrito de Ascope, el cual se encuentra preocupado porque hasta el día de hoy todavía su asociación no ha sido inscrita en registros públicos entonces el señor me comenta que el año pasado solo hubo una juramentación y que en ese momento y hasta el día de hoy todavía no se ha podido formalizar nada para poder tener una reunión con todos los amigos. Con estas personas con discapacidad estamos quedando en cuanto dividimos entre el listado de las personas que se encuentran en este padrón para poder reunirnos nuevamente con el señor Lorenzo Vázquez y poder fijar la fecha de reunión para empezar este trámite que yo sé que es lograr ese objetivo que ellos tanto necesitan y nosotros también queremos ayudar en este motivo.

En cuanto a mi segundo informe, estuvimos con la regidora Silvana de comisión en programas sociales fiscalizando el tema del programa de julio, está avanzando a esa fecha que fuimos a un cuarenta y cuatro por ciento, habían trescientos veinte empadronados a la fecha de los mil ochocientos que tienen que ser empadronados, no sabemos que es una meta por lo tanto estamos pendientes de eso y pudimos ver de que cuenta con trece empadronadores, dos digitadores y según el responsable nos indica de que necesita un digitador más, ya que a veces la plataforma del estado se cuelga, se congela, incluso hasta tres días no funciona, y eso es un inconveniente para que ellos puedan avanzar.

A lo mismo que los empadronadores también solicitan más empadronadores, pero que sean fijos, porque a veces llegan de apoyo, rotan, y hay que volver a capacitarlos y esa es una demora para esta meta de programas.



[Handwritten signatures and initials]

GOBIERNO REGIONAL Tarma
MINISTERIO PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA MPA

09

En cuanto a mis pedidos, solicito como presidenta de la comisión de previsión social y salud se vea un presupuesto para la construcción o alquiler de un almacén para los alimentos de los programas del PCA. Dicho almacén cumpla con los elementos de gestión para el almacenamiento de los alimentos de los comedores del PCA publicados en el ministerio de desarrollo e inclusión social. Mi segundo pedido es que se solicite un presupuesto para la compra de un camión de reparto para los alimentos de los programas sociales y de capacidad necesaria y también solicito, en base a lo que fuimos a fiscalizar el programa de ULE, un digitador y tres empadronadores para el avance de la meta del programa de ULE del área de programas sociales. Eso es todo.

Regidor Jurgen Raúl Raico Ibañez, Buenos días alcaldesa, concejo, población presente y prensa. Para informar que el día miércoles diez de septiembre después de la sesión extraordinaria que tuvimos, fuimos a acompañar el tema de la alcaldesa con la cisterna y el programa del gobierno regional Agua de Vida al sector La Calera donde estuvimos abasteciendo del tema de agua. Además, tuvimos una reunión también con todos los transportistas de un tema muy crítico que estaba pasando con el tema de las papeletas que se le estaban brindando.

Y un pedido que tengo es que en la próxima sesión de concejo se presente el subgerente de seguridad ciudadana para que informe sobre el convenio de serenazgos sin fronteras especialmente en el sector de Casa Grande. Eso sería todo. Gracias.

Regidora Katherin Cotrina Culquichicon, Buenos días alcaldesa, colegas regidores, funcionarios, prensa y público presente. Para informar que al igual que la regidora Madeleine también he ido por la carretera camino hacia Potrero pero no solo esa carretera sino que también hay un desvío que lleva donde está la caseta que es para que pueda abastecer agua a la planta. Toda esa zona está totalmente puro polvo nada más.

Y eso fue a causa de que en sesiones anteriores comuniqué que había una señora que estaba sacando tierra en volquetes. Es por ello que eso ha malogrado la carretera. También esos desmontes que están ahí por la carretera es de las personas que siembran su caña y lo queman y ellos lo botan más no lo hacen por recoger o por limpiar ellos mismos la carretera pero si la ingeniera de Gardenia pudiera limpiarlo se lo agradecería.

En cuanto a El Potrero también he visto que la plazuela no está culminada y quisiera en la próxima sesión el ingeniero de obras nos informe sobre ello. Y las personas que lo botan creo que no miden ello de que a las esquinas viven en todas las esquinas viven personas adultas que ellos ya no pueden más con el olor que la gente saca su basura a la noche. También que nos informe cómo va La obra de El Mercado y la obra de lo que es la 18, esos dos. Que nos puedan informar. También, mi pedido sería si es que ya sea seguridad ciudadana o transporte se puedan poner en la Ramón Castilla y en la Leoncio Prado, a las doce y veinte que los niños ya empiezan a salir. Eso sería todo. Gracias.

Regidora Silvana Cruzado Alvarado, Buenos días, señora alcaldesa, buenos días asesor, secretario. Informar que el día veintisiete de agosto junto con la presidenta de la comisión la regidora Diana para fiscalizar sobre todo el programa de ULE, el

MINISTERIO PROVINCIAL DE ASOCIO
Lic. María del Rosario Cortés Izquierdo
ANALISTA-MPA

cual está avanzando y fuimos a verificar sobre los granos de arroz porque esta vez el grano del arroz no ha venido completo sino ha venido partido. También estuve haciendo seguimiento al mantenimiento de la retroexcavadora que bueno se realizó, pero nos damos con la sorpresa que esta retroexcavadora no funciona y eso ha generado un gasto, quisiera saber su opinión de la ingeniera Gardenia. A ello también se suma que tengo información que se ha realizado una compra de unas llantas, aro dieciséis y sin embargo no todas las camionetas tienen aro dieciséis, entonces quiero saber que se va a hacer con respecto a esas llantas que la verdad que no se van a usar porque la camioneta de serenazgo era lo importante, el uso para el cambio de las llantas de la camioneta serenazgo. ¿Qué solución se va a dar y qué funcionario lo ha hecho en su respectivo momento? para que de esa manera ese funcionario brinde la solución debida porque no nos podemos afectar como municipalidad en una compra que realmente no ha sido beneficiosa.

Lo otro también es que he presentado información para que se me brinde información sobre la liquidación de las cajas chicas y ya va a ser veinte días y no me dan todavía esa información. Lo otro es acerca de los uniformes de los serenos pues prácticamente ya van dos o tres meses y solamente le han entregado a la mitad del personal de serenazgo.

Con respecto a la compra de la camioneta para serenazgo, conversé con el gerente municipal, con el administrador y el gerente de presupuesto, argumentando que el compromiso para la compra de la camioneta sería para enero del próximo año debido a que el monto que se tenía como saldo de la meta obtenida ya lo habían destinado a otros gastos pendientes entonces nos faltan tres meses para terminar el año y no alcanzaríamos para cubrir el monto para que ellos puedan comprar la camioneta.

También, señora alcaldesa, acerca de la obra de los biodigestores de San Antonio, me han comunicado que en algunos biodigestores no llega el agua, entonces quisiera saber qué solución se va a dar porque se supone que es una obra que ya debe estar funcionando al cien por ciento.

Lo otro es que también el día de hoy se está iniciando el reparto de los alimentos pero nos damos con las sorpresas de que el camión se ha malogrado y no es la única vez que se malogra sino que se está malogrando reiteradas veces y esto origina el retraso en la repartición de los alimentos de programas sociales por eso mi pedido es que urgentemente comprar un camión para repartir estos alimentos y evitar este tipo de inconvenientes ya que los comedores populares necesitan estar abastecidos a la fecha que corresponde.

Lo otro es también que pedí información acerca del desarrollo del evento del día de las enfermeras debido a que por las redes sociales incluso por la página de la municipalidad vi de que no había tenido el aforo correspondiente no había mucho público que había asistido y para el gasto que se ha hecho no creo meritorio pues que se haya tenido que realizar este tipo de gastos. Eso es todo lo que tengo que informar. Gracias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YACAJA
Lic. Maria Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPS

Regidora Joanne López Aroco: Buenos días alcaldesa, asesor legal, secretario general, colegas, público en general y a la prensa.

Bueno como es sabido en Casa Grande, en Roma y en todo lo que es la provincia de Ascope y es más a nivel nacional, las extorsiones están a la orden del día más que todo en Roma y en Casa Grande y bueno yo también lo vivo porque el Jardín Niño Jesús queda al costado de mi casa y pues están dejando bombas cada semana creo porque ya empieza la construcción de esa institución educativa entonces ante ello quisiera por favor que me detallen qué pasó con el patrullaje integrado porque en realidad no se ve que se esté realizando y yo creo tener la respuesta y de repente es porque también nuestro carro de serenazgo está muy deteriorado por ejemplo el claxon, las llantas están mal pues entonces yo considero que ha sido muy mal que el dinero que se ha ganado por parte de Serenazgo al cumplir las metas no haya sido adquirida la camioneta que tanto se espera para que ellos puedan cumplir su rol como debe ser y no estar pendientes que ya se va a picar la llanta o que de repente se puedan accidentar entonces hasta el momento como dicen que se va a comprar el otro año por lo menos que se haga un mantenimiento integral de la camioneta porque nosotros estamos exponiendo a nuestros serenos a que sufran un accidente pues ellos salen, supongamos que hay algún evento ellos salen disparados, imagínense como estamos nosotros en ese sentido.

Fui a ver también las cámaras de seguridad de monitoreo y me doy con la sorpresa que solo se ve una cámara, ellos no tienen acceso a la cámara de la plaza de armas ni a ninguna otra cámara de acá dentro de la municipalidad y eso me parece que es algo pues jalado de los cabellos si ellos son los encargados de brindarnos la seguridad ¿cómo es posible que no tengan acceso a una cámara? he preguntado al jefe de serenazgo y me dijo que era necesario que se contrate a una persona para que puedan monitorear las cámaras específicamente porque como tenemos pocos serenos, ellos no pueden estar pendientes de las cámaras que llaman por alguna emergencia, no hay quien se quede, entonces eso también es necesario me fui a ver al señor de las cámaras al ingeniero David, en ese tiempo pero el ingeniero me dijo que era necesario poner una instalación bueno, me comentó ahí que deberíamos de hacer una solicitud le dije por favor que me detalle qué solicitud se debería hacer para poder conversar bonito con el señor de logística y ver de qué manera pueda ser accesible esa forma de hacer viable las cámaras entonces lamentablemente el señor David todo el trabajo que se hizo con él ya no se puede hacer porque ya no está pero lo que sí también conversando con el personaje Serenazgo me doy con la sorpresa de que todavía no hay luz en el estadio y ahí se guardan los carros en la cochera municipal entonces si no hay luz en el estadio, bueno pues de razón que se pierden también las cosas de los vehículos eso también por favor como prioridad hago el pedido de que se vea la luz, incluso conversé con David para que se ponga una cámara, se instale en el estadio porque era muy necesario ya que habían habladurías de que los carros salen sin que les pongan papeleta o que se yo, entonces para evitar todo ese tipo de problemas o con los carros que ya tienen papeleta los sacaban para evitar todo ese tipo de problemas. Además, alcaldesa, es necesario poner una cámara y no estar en el supuesto sino saber la realidad tácita del momento en que se dan las cosas. Otra cosa más que también es necesario, que veamos al personal para que pueda repartir el agua con los Rotoplas, si bien es cierto no se van a ir con una sonrisa pero que tengan

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortés Izquierdo
ALCALDESA-MPA

un buen trato con las personas y que sean más empáticos con las personas que son adultas en este caso eso también me gustaría conversarlo con la jefa de recursos humanos, no se si se pueda dar una capacitación al personal de la forma del trato hacia las personas. Eso es todo alcaldesa. Muchísimas gracias.

Alcaldesa María del Rosario Cortijo Izquierdo, Bueno, amigos, quería informarles que hemos hecho la visita el día viernes al general quien nos ha atendido con todo su equipo, me acompañó el gerente, el asesor legal, y el arquitecto Omar y también los regidores Darlyn y la regidora Silvana. Se logró conversar con el general e informarle además de invitarlo insistentemente porque ya le hemos mandado más de tres documentos haciéndole saber nuestra gran problemática que continúan las bombas por los crímenes últimos, sobre todo en el anexo de Roma, las extorsiones están a la orden del día y otra cosa más tenemos el problema que ha disminuido casi un sesenta por ciento el número de policías en nuestra provincia para mandarlos a Virú, a Patate y al mismo Trujillo, entonces hemos reclamado por ese tema. También las camionetas que se nos ofreció para cada distrito y para cada centro poblado y no se ha cumplido pues solamente hemos recibido en algunos distritos y Casa Grande recibió dos camionetas pero con la condición de que una vaya para Roma pero hasta ahorita no se ha hecho realidad y logramos que el general nos acepte de inmediato e incluso ordenó que vengan no de golpe todos los policías sino tres al día siguiente tres por esta semana en total nos ha ofrecido nueve policías para Roma y para los otros distritos que son puntos críticos la camioneta de la policía hay una que está en la red de discapacidad pero posteriormente por el mismo gobernador hemos logrado las coberturas de todos los centros educativos.

Como Provincia de Ascope, hemos solicitado al Ministerio de Vivienda de la Región La Libertad nos apoyen con un camión cisterna para repartir agua pero con combustible bajo la modalidad de cesión de uso y a través de ello se hizo realidad apoyar a Ascope y el resto de distritos por eso es que les pedí también a los regidores y a ustedes amigos les pido si tienen algún lugar donde necesiten agua potable, agua de consumo humano, hagan la solicitud aquí a la municipalidad a través de mesa de partes para nosotros poder programarles un día a la semana o dos dependiendo de la necesidad podamos ir a distribuir el agua al lugar donde lo requieran. Este convenio con este programa si tenemos con combustible y también con los operadores que han sido contratados por la región. Se les pidió en su momento que tengan en cuenta el personal de la provincia porque ellos son los que conocen los lugares y la necesidad de cada uno de los pueblos y este contrato lo ha hecho la región, osea el programa, precisando que desde el martes pasado ya se está distribuyendo, también hemos ido a Mocan, a Roma y a los diferentes lugares de aquí de Ascope que necesitan el agua potable.

Bueno, por otro lado, también hemos estamos continuando con el requerimiento y la solicitud que empezamos en el dos mil veintitrés para poder traer el gas intradomiciliario aquí a nuestra provincia, es algo que no es de la noche a la mañana pero ya nos hemos reunido con la concesionaria y la hemos invitado acá a nuestra provincia y ya poco a poco vamos a ir dándoles a saber los avances que tenemos.




Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

II.-ORDEN DEL DÍA:

Abogado Denis Quispe Fajardo, Hemos culminado la sección informes y pedidos y por lo que vamos a pasar ahora vamos a pasar ahora a la sección Orden del Día.

PRIMER ACUERDO: SOLICITUD DE NULIDAD DE OFICIO DE ACUERDO DE CONCEJO N°007-2024-MPA/AC POR CONTRAVENIR LOS NUMERALES 32.2 Y 32.3 DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO SUPREMO N°019-2017-VIVIENDA Y EL ARTÍCULO 11° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1620

Regidor Rolando Lujan Meléndez, Lo que dispone la ley que son los municipios, sean distritales o provinciales, los que tienen la responsabilidad dentro de las funciones de atención y de no ser así es en la municipalidad provincial de Ascope y que las poblaciones mayores a quince mil habitantes deben pasarlo a una empresa eso es lo que está diciendo usted que pasemos a una empresa lo que está en el marco de la ley a una empresa eso es lo que dice la norma que cuando no tiene la responsabilidad los distritos son de responsabilidad de la provincia y la provincia lo administra a través de una empresa prestadora de servicios eso es lo que dice, osea está siendo más directo y está dejando de lado lo que ya solicitó Casa Grande. Otra cosa si usted está sugiriendo la nulidad de ese convenio es como que nosotros estamos quitando a la municipalidad distrital de Casa Grande la administración del agua y pasaría a responsabilidad temporalmente de la municipalidad provincial.

Se ha emitido un informe técnico donde diga ¿cuánto sería el costo de la demanda para hacer el mantenimiento y la reducción de los servicios de agua potable que ya lo prestaron Casa Grande?, cuando Casa Grande lo pide lo realiza en función a atenderlo como una UGM que si le corresponde como distrito pero fue SUNAT quien se pronunció y dijo que no porque era una población mayor a quince mil por lo tanto corresponde ya no a una UGM sino a una EPS pero lo que estamos tratando lo que estamos viendo es como que estamos debatiendo un tema que ya está de alguna forma en discusión, en observación donde Casa Grande no quiere que entre una empresa con los pobladores pero en este caso el tema de vivienda son los que está diciendo que si corresponde. Nosotros los regidores estamos siendo amenazados no solamente por el Ministerio de Vivienda sino también por algunos pobladores que amenazan a los regidores por las decisiones que podamos tomar muchas veces en el marco de la normativa.

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica: No es en el sentido de parcializar, yo no soy parcializado en ninguna situación simplemente mi labor radica en interpretar o hacer una posible interpretación de la norma más precisa posible y de acuerdo a ello emitir la opinión que corresponda, entonces en su momento el acuerdo 007 es la delegación de facultades y los actuados que se han realizado ya advirtieron en su momento porque obra un informe legal de los asesores que estuvo en su momento. El doctor Dayan Bueno él advirtió ahí una observación en el sentido de que la delegación de facultades corresponde por parte de la municipalidad provincial no a una municipalidad distrital, en las ciudades que tienen más de 15 mil habitantes por ahí debemos empezar sin embargo se otorgó la delegación o estas facultades se delegaron a la municipalidad de Casa Grande entonces en ese sentido.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. Mario Del Realino Cordero Izquierdo
ALCALDESA M.P.

Ciudadano de Casa Grande, Alberto Ballón Bustamante: Gracias señora alcaldesa, gracias señores del concejo, precisamente es lo que iba a referir en estos momentos se está solicitando para seguir el debido proceso se haga la admisión la discusión tiene la fundamentación con mayor profundidad porque realmente es un tema técnico para nosotros es preocupación así como lo entiende nuestro gran amigo Rolando es bien clara también la norma los decretos legislativos hasta los quince mil bueno a las municipales decirles siempre y cuando estén en condiciones y ahí para adelante realmente necesitamos gente más comprometida en el tema o con mayor sabiduría que la norma nos da otras opciones vamos a analizarlo y con mayor profundidad después de la admisión de este tema, muchas gracias

Alcaldesa Maria Rosario Cortijo Izquierdo, ¿Alguna otra intervención? ¿O pasamos a la votación? Si no hay intervenciones pasamos a la votación

VOTACIÓN:

Abogado Denis Quispe Fajardo:

SE SOMETE A VOTAACIÓN SOLICITUD DE NULIDAD DE OFICIO DE ACUERDO DE CONCEJO N°007-2024-MPA/AC POR CONTRAVENIR LOS NUMERALES 32.2 Y 32.3 DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO SUPREMO N°019-2017-VIVIENDA Y EL ARTÍCULO 11° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1620.

Se deja constancia que al a solicitar levantar la mano los regidores que están en favor, tenemos a: Jorge Luis Chigne Cotrina, Darlyn Keny Carbajal Acosta, Katherin Lisbeth Cotrina Culquichicon y Diana Carolina Espinoza Cuba.

Se deja constancia que al solicitar levantar la mano los regidores que NO están en favor tenemos a: Rolando Rafael Luján Meléndez, Rocío Madeleine Castillo Diaz, Elcira Elizabeth Pósito Sare, Jorgen Raúl Raico Ibañez y Joanne Lloid Lopez Aroco.

Se deja constancia que al solicitar levantar la mano los regidores que SE ABSTIENEN tenemos a: Regidora Silvana Cruzado Alvarado

Regidora Silvana Cruzado Alvarado: Me abstengo porque a mi parecer faltaba el informe técnico del área de servicios municipales dentro del cual se indique si la entidad edil de ascope está en la capacidad, esto es cuenta con la debida logística para hacerse cargo del mantenimiento de Casa Grande y sus anexos.

CONCLUSIÓN NO SE APROBÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD DE OFICIO DE ACUERDO DE CONCEJO N°007-2024-MPA/AC POR CONTRAVENIR LOS NUMERALES 32.2 Y 32.3 DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO SUPREMO N°019-2017-VIVIENDA Y EL ARTÍCULO 11° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1620.

RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DE CAO


Lic. Maria Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA MPA

Doctor Denis Quispe Fajardo, Bueno, tenemos el escrito de fecha 03 de setiembre del año 2025 realizada por regidores: Rolando Rafael Lujan Meléndez, Jorge Luis Chigne Cotrina, Elcira Elizabeth Pósito Sare, Darilyn Keny Carbajal Acosta, Katherin Lisbeth Cotrina Culquichicón, Silvana Milagros Cruzado Alvarado y Joanne Lloid López Aroco. Asimismo, ante ello tenemos el Oficio N°391-2025-MDCM-A, presentada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao que tiene como asunto Adhesión al Recurso de Reconsideración de Acuerdo de Concejo.

Bueno, de manera siguiente vamos a ver el tema de la modificación del porcentaje de aportes como contraprestación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DE CAO

Abg. Marlon Roldan, Asesor Legal de Magdalena de Cao: Señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, gerente municipal, tengan ustedes muy buenos días. Nosotros hemos presentado un oficio la semana pasada adhiriéndonos al recurso de reconsideración que han presentado siete regidores de esta municipalidad provincial de Ascope en donde reconsideran solo el extremo de la retribución económica del quince por ciento que tendría que quedar para la municipalidad provincial de Ascope del convenio de colaboración interinstitucional entre la municipalidad de Magdalena de Cao y la Municipalidad Provincial de Ascope.

Nosotros nos adherimos por las razones que en el recurso de reconsideración se ha sustentado, por ejemplo, ha manifestado de que la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao es la municipalidad más pequeña de esta provincia, del Valle Chicama, tiene un canon más o menos en promedio de cincuenta y tres mil nuevos soles mensuales, carecemos de los recursos económicos para poder contratar en forma permanente al ejecutor coactivo y al auxiliar coactivo. Además, que la carga tributaria como ya lo hemos especificado es totalmente pequeña, mínima y a la vez también hemos manifestado que la municipalidad Distrital de Magdalena de Cao se va a hacer cargo de todos los gastos que asuma la ejecución coactiva con su auxiliar coactivo como son sus pasajes, viáticos y todo lo que signifique costas y costos. De manera que esas son las razones señora alcaldesa, señores regidores, que nosotros como Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao nos adherimos al recurso de reconsideración que han presentado los siete regidores, basándose en el artículo cincuenta y uno de la ley orgánica de municipalidades porque ellos tienen la potestad de hacer el recurso de reconsideración.

Abogada Yovani Isabel Polanco Mantilla, Ejecutora Coactiva: Buenos días todos presentes y alcaldesa señores de concejo, colegas, público en general, bueno en un primer momento llegó a mi despacho un pedido de Colaboración Interinstitucional con Ejecutoría Coactiva donde será otorgado el quince por ciento de la retribución por las obligaciones que se recaudan atendiendo a esto lo que voy a hacer yo es una explicación lo que es el procedimiento. Yo trabajo en colaboración de un auxiliar coactivo que según el artículo cinco de la misma ley establece la función de realizar las diligencias de nuestra municipalidad.

Gerente Municipal, Señora alcaldesa, señores regidores, lo que más esencial de todo convenio es lo que se va a recaudar y, en en este caso sería, el quince por ciento que


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

sería veintidós mil quinientos a favor de la municipalidad provincial y no que digamos que somos una municipalidad provincial y que nos sobre el dinero también tenemos necesidades acá que cumplir, muchas gracias.

Regidora Silvana Cruzado Alvarado, Se debió haber dicho eso mejor desde un inicio porque estamos ya pasando dos veces entonces si se hubiera hecho ya eso desde un inicio por eso es que le dije, le pedi a la doctora que explique cuál era su carga laboral ya no estuviéramos en este tema y ya lo hubiéramos ya decidido la vez anterior

Asesor Legal, bien no es que nos estemos negando a coadyuvar con las funciones que tiene Magdalena sino que tenemos que ver lo que implica este convenio es que a las funciones que tiene la ejecutora coactiva en nuestra municipalidad se van a sumar otras obligaciones con otras entidades vale decir que si por ejemplo aquí en Ascope tenemos una carga laboral de cien expedientes con lo de Magdalena y con lo que requiere el colega serían ciento un expedientes con los expedientes que tiene Chicama y Chicama no maneja una carga pequeña.

Regidor Rolando Lujan Meléndez: El pedido que hicimos los regidores fue en función a que ese día que se debatía la propuesta que tenía la municipalidad de Chicama en una primera instancia estaba Magdalena y Magdalena explicaba y ellos no hacían una propuesta y quien hace la propuesta del 15% es Chicama, pero Chicama según lo expresado, ellos pedían que vaya a la ejecutora coactiva a los trabajos de fiscalización que iban a hacer ellos, osea ellos iban a salir, digamos a trabajar con ellos en aspectos de fiscalización, esto es no trajeron un caso específico, entonces como Chicama propuso el 15% eso fue lo que logró el 15%. Yo pediría realmente, porque bueno, ya explicaron que tienen una carga laboral muy extensa que en ese sentido planteáramos asimismo a los futuros convenios que puedan venir un porcentaje que la municipalidad lo establezca y no nosotros porque ese día se ha acogido la propuesta de una municipalidad pero no era un procedimiento interno de la Municipalidad Provincial de Ascope.

Entonces, nosotros aprobamos una propuesta pero no hay un estudio o un análisis de costos de lo que origina un gasto en el caso de esa función de una colaboración institucional de tal forma que esto sirva para que en el futuro cualquier municipalidad que venga lo analice, porque si tiene que cobrar una cantidad fuerte y que tenga un mejor contrato de gasto activo yo no sé, si Magdalena de repente no lo ve factible para los 15.000 supuestamente que sería un monto de repente el contrato de gasto activo particular y estaría pagando menos entonces yo lo que le pediría acá a los técnicos de la Municipalidad Provincial del Ascope que sean más claros cuando emiten sus informes.

Bueno, entiendo que la Municipalidad Provincial también tiene sus deudas entonces bien perfecto pero sería mejor ya que la propuesta a lo que estamos observando puede venir otro municipio y se debe establecer un estudio de cuantos son sus gastos y propongan 8, 5, 9%, qué sé yo pero que sea técnicamente accesible y ya sepan ellos si es que les conviene o no conviene y si no les conviene y si tienen un fondo mayor contrataran a su ejecutor coactivo porque saben que no les da la Provincia y que no nos hagan una carga permanente.


Lic. Mario Del Rosario Cortés Izquierdo
ALCALDESA-MP

Abogada Yovani Isabel Polanco Mantilla, Ejecutora Coactiva: Sólo para aclarar el punto respecto a Chicama, no pidió fiscalización específicamente sino que el ejecutor coactivo vaya y haga las clausuras y lo vuelvo a repetir yo como abogada tengo que revisar el expediente sancionador y si es viable poder hacer las clausuras temporales o clausuras definitivas y eso demanda carga laboral por eso claro, ahí no hay ingresos en carga claro sí, sí es cierto sí, no pero claro la carga laboral dentro de las clausuras o en clausuras viene con su sanción pecuniaria también no solamente es la obligación de las medidas complementares sino también viene con su sanción pecuniaria y esa es la carga, ahora se lanzó la propuesta y si no se va a cobrar ningún monto de sol para facilitar este convenio jurisdiccional entonces la municipalidad no va a poder cobrarse, no se va a poder cobrar en la práctica y se va a sentar el precedente para que a otras municipalidades que pide el apoyo y la municipalidad por concejo preste también a su personal, a su funcionario tampoco se va a tener que cobrar es un precedente.

Regidora Katherin Cotrina Quilquichicon, con respecto a lo que dice la doctora Polanco, tiene razón, ya va a haber algún precedente pero si en todo caso la municipalidad de Magdalena no quiere dar el 15% pues que se disminuya el porcentaje, que no sea el 15 sino un 10% ya que no existe ningún precedente para que otras municipalidades puedan venir a solicitar apoyo de algún funcionario y no se les cobre nada sino que ya se les cobre un porcentaje, eso es lo que yo pienso.

Abg. Marlon Roldan: Sí, solamente para solicitarle, señora alcaldesa, por intermedio de mi última intervención, en el sentido de que a los señores regidores han firmado un recurso de reconsideración, pidiendo la exoneración justamente del porcentaje que se fijó la vez pasada en el acuerdo de concejo. Bueno, lo único que yo les pediría es a los señores regidores es que se ratifiquen pues en su recurso de reconsideración que han firmado. Entonces, en verdad, no los entiendo, entonces firman un recurso de reconsideración y luego vuelta quieren retroceder.

Entonces, al final de cuentas, señora alcaldesa, ya queda en potestad de los señores regidores si se ratifican o no en el recurso de reconsideración que han presentado. Por supuesto que nosotros hemos coordinado, les hemos hablado a los señores regidores, ellos han planteado eso, y bueno, acá están ellos para que puedan votar de una vez por toda esta situación. Gracias.

Gerente Municipal: Hayan firmado un recurso de reconsideración, eso para mí no los obliga a un concejo en pleno a ratificarse, por el contrario, es donde en el pleno del concejo, en mérito al debate, en el análisis, en las argumentaciones técnicos y legales es que se pueden vislumbrar argumentos nuevos. Aquí la cosa es simple, es la retribución económica y ese es el análisis que se ha venido a hacer, pero eso de ninguna manera obliga a los regidores firmantes a ratificarse en su recurso de reconsideración, más aún si se trata de un convenio, porque convenio es acuerdo entre partes.

Regidor Darlyn Carbajal Acosta: Como decía el gerente es verdad, nosotros hemos firmado un documento, porque bueno, vamos a que ya ese día había muchos casos y también estaba junto a otro municipio el expediente. Pero hay que dejarlo claro, nosotros tenemos que cuidar los recursos de la Municipalidad Provincial de Ascope, osea,



Regidor Darlyn Carbajal Acosta
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA MPA

nosotros tenemos que trabajar en eso. En los recursos, que si hay un encargo, una coordinación, las dos partes tienen que ser bien beneficiadas, entonces, yo quiero dejar en claro eso, que nosotros hemos querido para que se vuelva a ver este tema en sesión, y escuchando a los funcionarios que hoy nos están explicando con el tiempo, con la reflexión adecuada, yo creo que tenemos que buscar lo que mejor le beneficie a las dos instituciones, pero hoy por hoy nosotros estamos aquí en la Municipalidad Provincial de Ascope.

Entonces, tal vez puede haber ahí un consenso de que se baje algo, pero no se puede, por lo que veo, exonerar en nada porque tampoco correspondería eso, porque tenemos el personal, el tiempo y todo lo que se va a adecuar, y lo peligroso que veo que es que se crearía jurisprudencia para otras instituciones. Entonces, yo creo que vamos a emitir voto y vamos a definir eso.

Doctor Denis Quispe Fajardo: Si no hay más preguntas, vamos a la votación respectiva.

Regidora Diana Espinoza: En cuanto a la votación que usted va a realizar, ¿es solamente por el tema de Magdalena o también de Chicama?

Doctor Denis Quispe Fajardo, Magdalena, nada más.

Regidora Diana Espinoza: Ya, pero en cuanto a lo que han opinado los colegas, yo también soy de la idea que si se va a aprobar para Magdalena, es justo que los demás distritos también vengán a solicitar el mismo apoyo y es por eso que también se debe cobrar un porcentaje, ya que sabemos que, como todos han dicho acá en la municipalidad, casi siempre no tienen recursos para diferentes actividades.

Incluso para la misma municipalidad, materiales de oficina. Entonces, no estamos en condiciones de que sea de manera gratuita. Esa es mi opinión.

Regidor Jorge Luis Chigne, Señora Alcaldesa, por intermedio.

¿Se puede fijar un fondo inferior al 15% para tratar, digamos, de paliar la economía de los hermanos de Magdalena del Cao?

Regidor Rolando Lujan, Yo también creo que es lo mismo. Es decir, lo que necesitábamos nosotros, la reconsideración se pidió, no solamente para que se incluyera en sesión de concejo, sino también para que ustedes propusieran de repente la respuesta de manera técnica, de repente podrían aumentar 9, 8, 12, 15 por ciento. Que quede como un antecedente, que ya cualquiera otro podía pedir. Entonces, eso es lo que nosotros queríamos.

Abogada Yovani Isabel Polanco Mantilla, Ejecutora Coactiva: Quiero hacer la aclaración, porque aquí están los medios de comunicación, estamos en vivo. La ley 26979, es clara y específica que el ejecutor coactivo no puede recibir comisión, bonificación, nada de tipo monetario, entonces, yo he recomendado, de acuerdo a la lectura, a la doctrina, de lo que otras municipalidades lo han llevado a cabo y recomendé el monto de un 20%.


Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA

14

Las conversaciones internas que se han dado fue para que se puede bajar ese monto, por supuesto, es cuestión de conversar para que se baje ese monto porque la señora regidora ha establecido que otras municipalidades pueden pedir el apoyo del ejecutor coactivo provincial y si se requiere el apoyo, se toma como precedente con las otras entidades. Entonces, también hay que mantener un monto porque otra municipalidad puede venir a pedir ese apoyo. Entonces, si se puede bajar un monto equitativo para que sea para todas las municipalidades, se puede establecer por intermedio de ustedes como concejo.

Asesor Legal: Este porcentaje no está contemplado en ninguna norma, sin embargo, yo también reflejé en un informe legal que esto corresponde a la liberalidad que tienen ustedes como pleno de tomar las acciones correspondientes. Chicama, me parece, que había pedido el 20%, se había propuesto el 20%, creo, pero debido a la observación que hizo la colega en su informe y propuso solamente un 15%, que en su momento fue tomado por ustedes, lo tomaron a bien y se generó por 15%, que de repente podamos determinar si perjudica o no perjudica, eso no lo sabemos, pero lo que sí podemos decir y manifestar, y es real, de que la ejecutora coactiva aquí en esta institución se va a ver con una carga laboral más adicional a la que tiene ahora., solamente eso es lo palpable, lo tácito, pero el tema del perjuicio, eso no lo podemos determinar nosotros cómo de repente la técnica va a arreglar.

Alcaldesa María del Rosario Rosario Cortijo Izquierdo, La propuesta del Regidor Darlyn es que se suspenda para la próxima sesión el monto, si es que se decide el porcentaje. Entonces, en mérito de su suspensión de este monto, vamos a pasar al siguiente punto para poder avanzar.

Abg. Denis Quispe Fajardo: Se deja constancia que todos los regidores expresan su consentimiento para que el presente punto se pueda discutir posteriormente.

SEGUNDO ACUERDO: Licencia sin Goce de Haber de Regidor Provincial OMAR ANTÍO COTRINA FERNANDEZ respecto del periodo de 08 de Setiembre al 13 de Octubre del año 2025, registrado mediante Expediente Administrativo N°5347-2025.

Abg. Denis Quispe Fajardo, Ahora sí vamos a abordar el tema de la solicitud de licencia del Congreso de la Red del Regidor Omar Antío Cortina Fernández para poder avanzar con el despacho. Bueno, tenemos una solicitud de licencia del Regidor Omar Antío Cortina Fernández que se inicia con Expediente 5347-2025, de fecha 05 de septiembre del 2025.

También tenemos un Informe Legal N°330-2025-MPA/OGAJ/RJSS, de fecha 08 de setiembre del 2025, dentro del cual opina que la solicitud realizada sea elevada al pleno de concejo del concejo municipal a efecto que sea debatida. Si alguien, alguno de los regidores tiene alguien que quiera precisar un punto, o una opinión sobre el tema de la licencia sin goce del Regidor, si se acepta el tema de la licencia, sería del 8 de septiembre al 7 de octubre.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICAMA**

Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

VOTACIÓN: Se consulta que se sirvan levantar la mano los regidores que estén de acuerdo con la Aceptación de Solicitud de Licencia del regidor Omar Antio Cotrina Fernández del periodo de 08 de Setiembre de 2025 al 07 de Octubre de 2025.

DECISIÓN: Se deja constancia que absolutamente todos los regidores están de acuerdo con la solicitud planteada y, por consiguiente, está aprobada por UNANIMIDAD.

TERCER ACUERDO:

Solicitud de Apoyo con Cemento para Construcción de Local Comunal, realizada por Deysi Pérez Valeriano (Presidenta de Integrantes del Comedor Primavera), registrada mediante Expediente Administrativo 4837-2025.

Abg. Denis Javier Quispe Fajardo: Tenemos la Solicitud S/N de fecha 08 de agosto del año 2025, suscrita por Deysi Pérez Valeriano (Presidenta de los Integrantes del comedor primavera el Centro Poblado San Antonio), registrada mediante expediente administrativo 4837-2025. Ante lo expuesto se ha emitido el Informe N°445-2025-GOIP/MPA/AJV, de fecha 02 de setiembre del año 2025, dentro del cual recomienda la donación de 22 bolsas de cemento debiendo ser elevada para su aprobación en sesión de Concejo Municipal. Por último, tenemos el Informe legal N°322-2025-MPA/OGAJ/RJSS, de fecha 04 de setiembre del año 2025, dentro del cual concluye que este despacho opina de manera favorable considerando procedente y viable acceder a la solicitud realizada.

VOTACIÓN .- Se somete a votación la Solicitud de Apoyo con Cemento para Construcción de Local Comunal, realizada por Deysi Pérez Valeriano (Presidenta DE Integrantes del Comedor Primavera), registrada mediante Expediente Administrativo 4837-2025. Los regidores que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano.

DECISIÓN: Se deja constancia que todos los regidores levantaron la mano por consiguiente esta solicitud ha sido Aprobada por UNANIMIDAD.

Abg. Denis Quispe Fajardo: Bueno, mediante Carta N°186-2025 se había pedido la participación de la jefa de recursos humanos por parte de los regidores con la finalidad que se sirva informar el mecanismo para que los servidores de confianza cumplan con el horario laboral y que interprete que dice el numeral 2.5 así como la conclusión (Capítulo III), del informe técnico N° 000286 - 2024 - SERVIR - GPGSC. ASUNTO: SOBRE EXONERACIÓN DE MARCADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES DE CONFIANZA.

Jefa de Recursos Humanos, Buenos días a todos. Buenos días, señora Alcaldesa, señores regidores, funcionarios, todos. Vengo a absolver el traslado que me ha cursado el secretario general, en este caso, sobre la solicitud presentada por el regidor Chigne.

En este caso vale indicar que respecto del número 2.5 del cual refiere, indica que, estando expuesto en virtud literal de la tercera disposición transitoria de la ley



(Four handwritten signatures in blue ink)

ALCALDESA MPA
Lic. María Inés Cortijo Izquierdo

27444, donde refiere que las entidades, si lo estiman necesario, pueden establecer un mecanismo para validar el cumplimiento de las labores asignadas a aquellos servidores de confianza, por ejemplo, a través de un registro de marcación de asistencias para los servidores de confianza que consideren pertinente. Cabe recalcar que de haberse establecido tales, mecanismos corresponderán a los servidores de confianza cumplir con los mismos. De lo antes indicado, se hace de conocimiento que, mediante este informe técnico, nos está mencionando una facultad, una facultad que se encuentra graduada en la potestad administrativa, que no es más que otra que la potestad discrecional.

¿Qué indica esa potestad discrecional? Según el T.U.O. de la ley 27444, aprobado mediante decreto supremo 004-2019-JUS, nos indica que la potestad discrecional de la administración pública está regulada principalmente por principios. Esto es los principios de racionalidad y proporcionalidad. En ese caso, podemos indicar que esta potestad de la administración te indica que es la facultad que tiene la administración para elegir entre diferentes opciones que la ley considera válidas para alcanzar un fin público.

¿Qué te está indicando? Es facultad o potestad de la administración decidir si se cife a lo opinado por SERVIR o no. Teniendo en consideración, indica que es necesariamente potestad de la administración elegir entre diferentes opciones. ¿Para qué? Para cumplir con lo que indica el punto 2.5 de este informe de servir.

Ahora pues, que respecto de su conclusión hay que referirse que según la carta presentada por el regidor Chigne, indica en la conclusión una de las particularidades de la vinculación de los servidores de confianza que es el hecho que aquellos no se encuentran sujetos a la jornada máxima legal, por lo que están exentos de la marcación de asistencia. No obstante, te indica que las entidades si lo estiman necesario, no te está dando una potestad obligatoria, sino discrecional, pueden establecer mecanismos para validar el cumplimiento de las labores asignadas a los servidores de confianza.

Ahora, ¿qué te dice la Constitución? La Constitución en sus artículos 39 y 40 requiere que los empleados de confianza, al igual que otros servidores públicos y funcionarios del Estado, se encuentran al servicio de la Nación. No obstante, te indica, están sujetos a determinadas particularidades en el ejercicio de la función pública. Así es que el Tribunal Constitucional en muchas sentencias se ha pronunciado indicando o señalando que una de las particularidades de la vinculación de los empleados de confianza es el hecho que aquellos no se encuentran sujetos a la jornada máxima legal por lo que están exentos de marcación.

Ahora, el documento, el informe de Servir indica servidores de confianza. ¿Y qué te indica la Constitución? En sus artículos 39 y 40 el término "empleados de confianza". Entonces, acá tenemos que desmembrar y tenemos que definir qué es servidores de confianza y cuáles son los empleados de confianza.

Para eso vamos a la Ley 28175 que es la Ley Marco del Empleo Público. ¿Qué te dice la Ley Marco del Empleo Público? En su artículo 4° clasifica a todos a todos los funcionarios, servidores, empleados. Esa es nuestra norma que nos define a nosotros y


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MATEO
 Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
 ALCALDESA-MPA

nos indica tú eres funcionario, tú eres servidor, tú eres ejecutivo, tú eres abogado, tú eres empleado.

[Handwritten signature]

¿Cómo los clasifica? Funcionarios públicos son los funcionarios de libre elección o de elección popular que está definitivamente representado por nuestra alcaldesa. El funcionario de libre designación y remoción, nuestro gerente municipal. Luego en otro apartado nos indica quién es el empleado de confianza.

[Handwritten signature]

Quiénes ocupan en este caso los empleados de confianza son las gerencias municipales, que vienen a ser en este caso los gerentes de desarrollo social, gerente de servicios municipales y gestión ambiental, gerente de promoción de transportes, tránsito y seguridad vial, gerente de desarrollo territorial y económico y ellos son los empleados de confianza. Ahora ustedes dirán pero servir el informe técnico dice servidores, ¿y quiénes son? Nuestra ley de marco del empleo público también define quiénes son los servidores ¿y qué dice? Los servidores públicos se clasifican en Directivo superior que es también de libre de remoción, de libre resignación ¿Quiénes más son? Los servidores públicos según su clasificación de la ley de marco del empleo público los ejecutivos, los especialistas y el personal de apoyo ellos son servidores públicos entonces, ¿a qué refiere el informe? El informe presentado por el regidor, refiere a servidores públicos que según nuestra ley de marco en su artículo 4 indica que los servidores públicos se clasifican en directivo superior, especialista, ejecutivo y de apoyo entonces los empleados de confianza no entran a tallar dentro de ese informe de SERVIR, dado que la constitución en su artículo 39° y 40° ha establecido que los empleados de confianza, al igual que otros servidores públicos, ya sea en este caso, los directivos superiores y funcionarios del estado, no se encuentran o no están sujetos a determinadas particularidades, tal como ya le he indicado anteriormente, y esas particularidades implica que ellos no se encuentran sujetos a la jornada máxima legal, por lo que están exentos de marcación de asistencia.

[Handwritten signature]

Regidor Jorge Luis Chigne Cotrina: A ver, usted ha hablado un rollo que creo que se han dormido acá los regidores. Para comenzar, ¿usted a qué hora viene a trabajar?

Jefa de Recursos Humanos, A las 7 y 45 es el horario de ingreso.

Regidor Jorge Luis Chigne, ¿Hasta qué hora?

Jefa de Recursos Humanos, Una tolerancia de 10 minutos.

Regidor Jorge Luis Chigne, ¿Hasta qué hora termina sus labores?

Jefa de Recursos Humanos, 4 y 30.

[Handwritten signature]

Regidor Jorge Luis Chigne, ¿Qué CAS pertenece usted?

Jefa de Recursos Humanos, Transitorio.

Regidor Jorge Luis Chigne Cotrina, ¿1057?

Jefa de Recursos Humanos, 1057.



[Handwritten signatures]

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PÁCORA
[Handwritten signature]
Lic. María Del Rosario Portillo Izquierdo
ALCALDESA MPA

18

Regidor Jorge Luis Chigne, A ese CAS me estaba refiriendo. Es justo que usted venga a las 7 de la mañana, hasta las 4 de la tarde, y otro profesional 1057, que venga a las 11, a las 12, dejando a muchos usuarios, esperándolos. Nosotros mismos hemos ido a pedir información y no lo hemos encontrado. Entonces, acá las municipalidades, como entes descentralizados, usted mismo lo ha mencionado 10 veces esa palabra se debe buscar mecanismos para hacer cumplir las labores de los funcionarios de confianza. Ese es el pedido que yo le he hecho a usted, acá, inclusive usted se comprometió, yo creo que hace dos meses, buscar mecanismos para que los servidores cumplan con las labores que se le encomiendan, mire.

Se le ha comunicado al señor gerente y dijo, ya voy a tomar acciones, no sé si se habrán tomado acciones. Entonces, a eso vamos, por eso que, digamos, estamos retrasados, porque las cabezas no están funcionando. Los buscamos y no los encontramos. Los llamamos, están en operativos, están en tal sitio, pero cuando lo necesitamos no los encontramos. Eso es lo que hemos pedido acá, que se busquen mecanismos para que cumplan con las labores, digamos, para lo que han sido contratados. Eso, eso es lo que estamos pidiendo.

Jefa de Recursos Humanos, Permítame, por favor, responder a ese punto.

Uno, yo he desarrollado lo que es la diferencia entre un empleado y un servidor, que está sujeto a una clasificación que está en la misma.

Dos, lo que estamos desarrollando ahorita es otra cosa, lo que usted me dice, mecanismos para validar sus labores. Ojo, no olvidemos que quienes realizan en este caso las labores, y usted indica que son los empleados de confianza, los gerentes propiamente, su jefe, ellos se deben a su jefe inmediato, porque él es quien fiscaliza las labores, porque ellos, no olvidemos que son de libre designación y promoción.

¿Quién es el jefe inmediato de los gerentes? ¿La jefa de recursos humanos o el gerente municipal? Si usted me indica un mecanismo para validar las labores, ¿quién evalúa a los gerentes? Estamos hablando en este caso de su jefe inmediato, ¿verdad? Entonces, estamos hablando de las funciones por el cuales ellos deben dar cuenta. Entonces, ellos deben dar cuenta al gerente municipal. Uno.

Su misma naturaleza y la constitución y el tribunal constitucional indica que ellos están exentos, porque usted lo que pide necesariamente es la marcación de asistencia, pero ellos como empleados públicos no pueden marcar, están exentos. Pero si nos referimos a mecanismo de labores encomendadas, tengamos en cuenta que son trabajadores de libre designación y promoción.

Regidor Jorge Luis Chigne: Hace dos meses, en sesión de concejo, usted se comprometió a buscar los mecanismos para que los trabajadores de confianza cumplan con las ocho marcas que deben elaborar y no, digamos, van a llevarse la plata fácil. Son testigos los 11 regidores. A buscar el mecanismo

Regidor Darlyn Keny Carbajal Acosta: Gracias alcaldesa, colega. Primera vez que escucho yo recursos humanos que el gerente tiene que ver a los funcionarios. Yo soy trabajador público y también he ocupado cargos y siempre recursos humanos venía mi oficina a ver si cumplía con mi trabajo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CACAPÉ
Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA

Jefa de Recursos Humanos, Si me permite manifestarle al regidor Darlyn, respecto de su opinión.

Le comento que para la designación de los gerentes, previamente debe haber una opinión de recursos humanos. Eso está establecido. Y ojo, que no olvidemos que acá hay una responsabilidad de ambas partes para la designación de un funcionario o empleado de confianza.

La obligación es para quien otorga el cargo y también para quien recibe el cargo. Entonces, no solamente hay una sanción administrativa, sino hay sanciones penales también. Entonces, previamente los gerentes, antes de asumir una carga, la Oficina de Recursos Humanos da un informe por el cual filtra a este trabajador y ve si éste cumple con la ley de idoneidad, la ley 31118, y también su reglamento y su última actualización, que es el decreto supremo 127-2024-PCM.

Entonces, todos los funcionarios o empleados de confianza que accederán a la entidad están debidamente filtrados y se ha corroborado. Sí, se ha corroborado de que ellos hayan cumplido con la ley de idoneidad, sobre todo, ¿No? Que exige que tengan cuatro años de experiencia general y tres de específica. Y según su último, su última reforma, con el decreto supremo 127-2024-PCM, dice que dentro de estos tres años de experiencia específica, un año tiene que haber sido en cargos directivos o de dirección, tanto en el sector público o en el sector privado, y un año de experiencia obligatoria en el sector público.

Regidor Rolando Lujan Meléndez: Sí, a ver, pregunta corta nada más.

¿Cuántos funcionarios de confianza o trabajadores de confianza tiene la municipalidad provincial de Ascope?

Jefa de Recursos Humanos, A la fecha tiene ocho.

Regidor Rolando Lujan Meléndez: Ocho, que viene a ser el 5% total de los trabajadores de la municipalidad ¿verdad?. ¿Se ha comprobado eso?

Jefa de Recursos Humanos, No, le comento, precisamente nosotros estamos ahorita pasando el 5%, nosotros hemos conversado también en su oportunidad con la jefa de control institucional quien nos dijo que para efectos de no sobrepasar ese cinco por ciento tendríamos que mandar al concurso público CAS, como en el caso que le hemos hecho del asesor legal.

¿Qué pasa? Que hoy por hoy nosotros como entidad tenemos limitado el presupuesto, el presupuesto ya lo tenemos establecido para todo lo que es el periodo fiscal 2025. Sin embargo, le comento porque a su pregunta vamos, estamos desarrollando el manual de perfil de puestos donde estamos estableciendo las gerencias netamente como empleados de confianza y los jefes de oficina como directivos superiores. Ahí sí cumplimos el 5%.

Regidor Rolando Lujan Meléndez: Sí, le decía esto porque básicamente cuando se habla de servidores de confianza son los de libre determinación y asignación, ¿no?

Jefa de Recursos Humanos, Sí, empleados.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Lic. María Del Rocio Cortijo Izquierdo
ALCALDESA M.P.N.

Regidor Rolando Lujan Meléndez: Empleados, son ellos los que tienen la libertad o no de control de horario. Sin embargo, la entidad puede proponerle un horario, teniendo en cuenta que muchas veces se quedan hasta más tarde. Ejercen naturaleza de representación. Si, así es. Entonces, por eso preguntaba, son ocho.

La idea es identificar qué áreas son para que cuando sea necesario puedan fiscalizar y también apoyar a su área usuaria en el tema de qué es la entrada, cómo corresponde. Se puede evidenciar diciendo, bueno, faltó el funcionario X, ah es que él es de confianza y de repente hagan un tema de gestión. Pero si faltó un trabajador que no es de confianza.

Entonces, eso sería importante que lo analicen. Más que todo, los pongan a los regidores, identificados qué áreas son para que ellos tengan conocimiento. El funcionario tal no se encuentra porque, bueno, no se encuentra porque está en otras actividades, consulta la normatividad y también está porque seguramente la gerencia o la alcaldía.

Jefa de Recursos Humanos, Le comento, regidor, y les hago también de conocimiento acá a todos los regidores, que mi área todos los días hace inspecciones oculares a todas las áreas.

Y no me dejaré mentir el gerente de transportes que se encuentra acá, que yo hago controles de asistencia de tantos los gerentes, continuo con ellos, y también de los trabajadores, ¿no? O sea, deja vínculo laboral o vínculo civil también con la institución, hago in situ, diariamente por todas las áreas yéndome hasta la planta de agua.

Regidor Jorge Luis Chigne Cotrina: A ver, con lo poco que he escuchado, o sea, que no va a haber ningún mecanismo para que los trabajadores, los funcionarios, cumplan con la orden que tienen. Eso es lo que entiendo.

Entonces, cuando quieran hablar con un gerente, que nos digan cuándo nos van a atender o a qué hora van a trabajar, porque no vamos a perder el tiempo buscándolo. Eso es lo que estoy escuchando. No hay mecanismo para que cumplan las labores que necesita la institución.

Jefa de Recursos Humanos, Como le vuelvo a repetir, la norma es clara.

No solamente está establecido en nuestra carta magna, sino que también está establecido en la norma.

Regidor Jorge Luis Chigne, Entonces, señora jefa de recursos humanos, cuando quieran hablar con un gerente, que pongan su horario, a qué hora se encuentran para ir a buscarlo, porque no vamos a ir a verlo sin encontrarlo. Claro, tiene que poner un horario, si no sabemos a qué hora van a llegar y hay urgencia de hablar con ellos, ¿cómo lo podemos hacer?

Regidora Elcira Pósito Sare: Yo creo, alcaldesa, disculpe, si se dice ser de confianza, entonces usted imponga, alcaldesa, el horario que ellos lleguen temprano, porque son de confianza.


MUNICIPALIDAD PROGRESO DE ANAPOIMA
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

[Handwritten signature]

No valoran la confianza. Entonces, a veces llegan junto contigo, alcaldesa. Entonces, la alcaldesa, pues sí, porque ella se va con Trujillo, incluso esta hasta las 10 u 11 de la noche.

Pero los jefes deben venir más temprano, y mucho más si son de confianza. Yo también, al igual, y usted me conoce, doctora, yo trabajaba también en la Municipalidad de Casa Grande, me acuerdo que el gerente se acercó a mí y me dijo, está llegando muy tarde usted. Y dije, ¿pero qué si yo soy de confianza? Aparte que yo me quedo con el alcalde hasta las 11 de la noche.

Tú tienes horarios de entrada, pero no de salida, me dijo. Entonces, yo no quería quedarme con el alcalde. Entonces, uno tenía que hacer el esfuerzo de llegar temprano. Ahora, usted, doctora, siempre he tenido conocimiento que usted está atrás de las personas, sin embargo, ¿quién nos confía? Eso también debe aplicar, debe aplicar eso, doctora. Muchas gracias.

[Handwritten signature]

Regidor Rolando Lujan, Por eso yo decía claramente que necesitábamos saber quiénes son los funcionarios designados de confianza para poder establecer una acción. Por ejemplo, si no hay funcionario, por ejemplo el jefe de desarrollo urbano, no se encuentra entonces consultar con la persona responsable, o sea, el gerente municipal o alcaldesa y ver el motivo por el cual salió, y preguntar si la misma le comentó que va a ir a una actividad afuera porque es de confianza o le encargó que vaya en su representación. O sea, eso nosotros debemos notificarlo para poder hacer el seguimiento.

[Handwritten signature]

Alcaldesa María del Rosario Cortijo Izquierdo, Un segundo. Bueno, el doctor Cáceres está que, alza la mano.

[Handwritten signature]

Bueno, lo que dicen ustedes tiene mucha razón, porque nadie va a apañar cosas inmediatas. Lamentablemente, podemos decir son gente de confianza, pero a veces traicionan a esa confianza y ya depende de cada una de las personas. La doctora es testigo que casi siempre todo pasa, les digo, doctora, el control, incluso sobre los locadores e igualito estamos detrás de la puntualidad, detrás de la asistencia, incluso estamos viendo no cometer errores legales, ver como descontarles las tardanzas, las faltas, o ver un mecanismo, como dice el señor Chigne, porque para nadie es agradable que se advierta la impuntualidad de los trabajadores, no podemos tapar el sol con un dedo, y yo también estoy de acuerdo, y para eso tenemos los funcionarios que son responsables de este control y vamos a seguir buscando y si no se cumple y se sigue dando, ellos también serán amonestados porque no están haciendo el control respectivo. Yo también estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Chigne y el señor Luján, de repente comunicar, por decir el día de viernes, el día de viernes hemos ido en comisión con tres de los gerentes y el asesor legal, desde tempranito hemos tenido seis reuniones de las cuales los resultados han sido positivos, a qué hora hemos terminado en la región, ahí está la regidora Silvana, que no me dejara mentir, cerca de las once de la noche.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Entonces, en esos casos, que se sepa, si el regidor o alguna persona viene a buscar a un determinado gerente, entonces el que está ahí o en su puerta es colocar que estoy en gestión en tal sitio. O sea, mayor comunicación de lo que se está haciendo, mejor

[Five handwritten signatures]

 **MUNICIPALIDAD DE CASA GRANDE**
[Handwritten signature]
Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-UPK

una programación, aunque a veces las cosas salen de momento. Por ejemplo, ahorita estoy viendo que recién están enviando una invitación para mañana que hay que ir con todo el equipo de planeamiento y desarrollo urbano.

Entonces, yo también le insto doctora y al doctor Cáceres que nos ayuden a controlar, porque sí, no solamente en los locadores, también en el personal. Bueno, el personal nombrado tiene un control que se les descuenta, pero también dentro de lo que firman se escapan por ahí, a tomar su desayuno, a hacer sus cosas, y bueno, eso ya no lo percibe la máquina de control. Doctora, por eso es que aquí en adelante de los regidores puede decirle usted está en la puerta, de tal manera que es más visible el que se sale, el que no sale más que dar una vuelta a las oficinas y ver que a veces están en grupos conspirando de repente hasta contra la misma gestión.

Entonces, eso le vuelvo a pedir delante de todos. Regidora, luego el doctor Cáceres.

Regidora Madeleine Castillo, Solamente para recalcar, y acá está el doctor Cáceres que no me dejará mentir, porque, si bien es cierto, son personal de confianza, pero como usted mismo lo ha dicho, no valoran esa confianza que se les ha otorgado, y al contrario, se valen de ello para hacer prácticamente por su lado cada uno lo que quieren, y eso no es correcto, porque aún cuando son de confianza, ellos perciben una remuneración que es dinero del pueblo, es dinero del Estado.

Me refiero al doctor Cáceres porque en repetidas veces, por ejemplo, yo la llamo y le puedo mostrar mi teléfono las veces que la llamo a la ingeniera Gardenia, y no contesta y le mando mensajes y lo deja en visto y no me da una respuesta, le mando fotos, le digo, ingeniera, esto, y ella no responde para nada, osea hace caso omiso y he venido a buscarla en dos oportunidades pero nadie sabe dónde está, no sé si estará recogiendo la basura, estará con su palana limpiando, estará regando el jardín, no sé qué estará haciendo, pero ella no está, y entonces eso es lamentable porque yo no vengo para fastidiarle a ella ni porque me interese su vida personal sino vengo para pedirle algo para el pueblo. Entonces, lo mismo, le llamé también al doctor Cáceres por el tema del transporte y le mandé una foto.

Al señor recién lo conozco, el señor de transporte, y no tenía su teléfono. Le pedí, bueno, a la regidora Elcira, creo, a Luisita, no sé quién me facilitó, porque yo voy a trabajar a las nueve de la mañana, me iba aquella mañana, y no es de ahora, es repetida a veces, y los señores de transporte están en una reunión debajo del árbol al costado del Banco de la Nación. Están conversando ahí, tres, cuatro, el señor Flores, el señor Gaitán, el señor Ceci Meléndez y todos.

La última vez que lo he comunicado al doctor Cáceres me dice que estaban ahí esperando a la policía. ¿Usted considera que eso es correcto, que estén allí en una reunión de comadres esperando a la policía? No, porque esa es una hora punta, que la gente baja al mercado a tomar su desayuno, que los chicos están en los mototaxis y se movilizan. Entonces, tienen que sacar provecho a esas horas.

En la tarde, ya es tierra de nadie, lo veo al señor Castro ahí parado, conversando, pero no dirige nada, solamente está en la plaza de armas conversando con alguien por ahí, con algunos que se encuentren por allí. Entonces, acá ellos no valoran la oportunidad de trabajo que se les está dando.

GOBIERNO PROVINCIAL DE SCOPE
Lic. María Elena Carrizo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

Tenemos un antecedente que hasta nos ha llevado a la fiscalía por ese tema del yapeo y de una cantidad de cosas. Se conversó con el gerente y le dijimos que ahí debería haber un cambio total de esas personas pero sin embargo, los mismos siguen aquí los mismos y no ha habido ningún cambio, no hemos avanzado en nada.

Mire, otro tema importante, alcaldesa, y aprovecho porque no sé si usted recuerda el tema del punto de agua de Vista Alegre que a mí me da una tristeza grande, acá está el asesor legal, que le haya respondido al joven de que se ha tomado el trabajo hasta ir a Cofopri, porque ese local le pertenece a la municipalidad, y el asesor legal le responde que alguien de ellos tiene que sacar el permiso, entonces como él dice no va a salir a mi nombre personal, si es un tema de la municipalidad, ¿quién tiene que hacer el documento? es la municipalidad y no de Cofopri, entonces tiene que hacer algo porque es de su interés, y que a la fecha no le pueda poner un punto de agua a ese local comunal que le pertenece a la municipalidad, entonces ¿cómo va a ser posible eso? Osea, acá hay una ineficiencia demostrada que a una persona que trabaja, lo peloteen, diciéndole ven mañana, que no tenemos a nombre de quién va a salir el punto de agua, si es un local que le pertenece a la municipalidad y que esto ya lo estamos repitiendo en más de tres sesiones, entonces, ¿de qué clases de funcionarios de confianza estamos hablando? No están valorando su confianza, alcaldesa, porque usted confía en ellos, cuando va quizás a su oficina, le dicen sí, alcaldesa, hemos logrado esto, hemos hecho esto, hemos hecho, pero la realidad es otra, la regidora Katy no me deja mentir que yo me he encontrado y he visto cómo está todo ese camino horrible, se lo he mandado a la ingeniera Gardenia, no me responde, no me dice, bueno, ya regidora, vamos a ver, el doctor no se me dice sí, no sé si me engaña, pero bueno, ya, me consuela diciéndome, ya regidora, lo vamos a ver, por lo menos, pero, o sea, de eso estamos hablando, acá se la digo todavía, que en verdad, él también es una bella persona, que cuando yo he acudido, siempre una salida, me dice sí, regidora, entonces, porque eso es lo que nosotros también buscamos, no para fastidiarlo, sino para darle una respuesta al usuario, que por ahí te dicen, inclusive lo molesté al señor de transporte, que me habían llamado de una empresa, no sé qué cosa, que nos habían intervenido en una mala intervención en Chicama, que la gente se había, no había dejado que lo lleven al carro, no sé a dónde, y la señora estaba acá, y el gerente no me atiende, yo lo llamé, sin conocer, le dije, atiéndalo, porque nosotros somos servidores públicos, hay que escucharlo, ya tomará su determinación, o no sé cómo lo implemente, es un tema muy aparte, sino que como nosotros nos llaman, entonces yo trato de comunicarme, pero si no nos responden, entonces es una tristeza. Gracias.

Doctor Cáceres, Gerente Municipal: Dos puntos, con respecto a lo que decía del terreno que está en nombre de la municipalidad, esa noticia o ese dato ya lo tenían desde hace mucho tiempo.

Del que acaba de señalar, solamente para aclararle nada más, o sea, no está en nombre de la municipalidad provincial de Ascope. Con respecto a lo que acaba de decir respecto al personal de tránsito que está en la esquina de la municipalidad provincial, tan pronto me puso en conocimiento la señora regidora, en ese momento trasladé ese mensaje al gerente de transporte para que vea esa situación, porque en un sinnúmero de oportunidades le he dicho que no deben andar juntos, deben andar por separado en diferentes puntos de la ciudad, y él es testigo, que le he dicho, yo le llamé la atención al

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

gerente de transporte, le dije, mira, esta preocupación tengo en estos momentos y por favor, retira a ese personal, y él me respondió que justamente estaban esperando a los policías para hacer un operativo y que ya estaban saliendo, esa fue su respuesta, y eso se le comunicó de manera inmediata, bueno, dije, si están ahí esperando a un personal policial para que vayan a un operativo bueno, será cuestión de ubicación nada más, en todo caso la espera sería en la puerta misma de la comisaría para que esperen al personal policial, como dice la regidora, que puede interpretarse de distinta manera.

Regidora Madeleine Castillo: Gerente y si opinan algo, por ejemplo, yo entiendo, estamos esperando a los policías, pero que espere uno en la camioneta, el resto tiene que estar desarrollando su función, por lo menos en el mercado, es una montonera de mototaxis, pero sin embargo ellos están en grupo toman su desayuno, usted lo ve y eso es repetitivo, eso no es de ahora, es de siempre, y son los mismos, entonces no se toman las medidas en el asunto cual y ahora, por ejemplo, uno percibe, uno se da cuenta que te miran mal, te miran así como que tú estás en contra de ellos, pero no es así, solamente es el mal trabajo que ellos hacen. Entonces hay que ventilar, hay que oxigenar a veces los puestos de trabajo.

Doctor Cáceres, Gerente Municipal: Efectivamente, regidora, volviendo al tema de lo que planteó el regidor Chigne, respecto a qué acciones le están tomando respecto al control de los funcionarios, sí, esa preocupación tuvo hace, creo, las sesiones pasadas, el jefe de recursos humanos, o sea, y la pregunta fue puntual de regidor, era de qué acciones estaba tomando, entonces, cuando escucho yo sus argumentos, estaba explicando sobre los tipos, las clases de funcionarios, cuando la respuesta era concreta, qué acciones, entonces, bueno, no se ha sido tan clara, bueno, yo sí le tengo que responder al regidor, sí, se están tomando las acciones concretas, estamos siempre reuniéndonos con los jefes de cada área, y testigo es la alcaldesa, que siempre nos reunimos y pedimos las acciones que se están tomando en cada gerencia, tal es así, por ejemplo, hoy día tenemos reunión de funcionarios, terminamos tres o cuatro de la tarde, vamos a tener una reunión, y la alcaldesa siempre participa de esas reuniones, y estamos preguntando a cada área cuáles son los avances que tienen durante la semana, esa decisión que se está tomando, y son parte del control que estamos tomando y siempre estamos en comunicación con los gerentes de cada área, en el sentido, por ejemplo, la ingeniera Gardenia, bueno, es un trabajo de campo, no es que lo defienda, yo no defiende a ningún funcionario, si es un irresponsable que se lo sancione y se lo cese, yo no voy a tapar esas cosas, pero, por ejemplo, la ingeniera Gardenia, siempre su trabajo es estar en la planta de agua, viendo el tema de las carreteras, pero un poco limitada también por la maquinaria que a veces tiene desperfectos, y eso paraliza, pero gracias a Dios ahora tenemos una maquinaria que ya estamos consolidando con el tema de los operadores, el combustible, y vamos a ver cómo, vamos ya, el ingeniero no está presente, pero ya seleccionó los puntos críticos de la ciudad para poder empezar a trabajar ya, ¿no es cierto? Entonces, tengan ustedes la plena seguridad de que mi área sí los está controlando, sí están siendo vigilados por mi área, y si ustedes en alguna oportunidad ven, por ejemplo, que por ahí se está relajando un funcionario en actitudes no acordes a su función, denme en cuenta, deme cuenta regidor, le ha visto por allá al funcionario, no sé qué hace, por Cartavio, por decir, yo lo llamaré de manera inmediata para saber qué acciones está tomando en Cartavio ese funcionario, o de repente se está paseando por Palján, o por Chicama, ¿qué estará

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AScope
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

haciendo?. Por ejemplo, el gerente de desarrollo social está siempre en el trabajo del campo, en los comedores populares, en ollas comunes para su oficina, pero si está controlado por la oficina de gerencia municipal, yo le rogaría a ustedes, que cualquier inquietud o preocupación que tengan me lo digan con evidencia.

Regidora Madeleine Castillo: No es de todos los días.

Doctor Cáceres: No, siempre ocurre, porque yo siempre voy y a veces no me encuentra, porque el trabajo también es de campo, no es de oficina, yo he seleccionado, por ejemplo, en las tardes estar en mi oficina para firmar documentos, porque tengo que firmar documentos, todos los días se firman documentos, y eso ocurre, y siempre que ha habido ustedes, alguna regidora, la regidora Silvana, la regidora Diana, la regidora Aroco, acá la regidora Katy, siempre han ido, y siempre hemos conversado, siempre me encuentran, y escucho acá prácticamente denuncias contra algunos de mis funcionarios que no pagan, entonces eso me llama la atención, de que no me digan, cuando van a verme, pero lo dicen acá en sesión de consejos, cuando me lo deben decir en ese momento, a ver, ¿dónde está su gerente de desarrollo?, en ese momento, y la regidora Madeleine es testigo, siempre que yo lo llamo a mi gerente en ese momento, en ese momento, y delante de ella yo lo llamo, yo lo llamo delante de la regidora Madeleine cuando en dos oportunidades me ha pedido, y en otros regidores a mí, regidora Diana, cuando usted me preguntó por un caso de Minos Barrios, en ese momento agarré el teléfono y llamé al funcionario, o sea, yo no tengo por qué ocultarme y tapar a nadie, el funcionario que no se encuentra en ese momento en su trabajo, se lo llama y se le da las recomendaciones, sino a su casa, así de simple, pero, regidor Chigne, tenga usted la plena seguridad de que si se están tomando las acciones, correctivas se podría decir, claro, nada es perfecto, pero de todas maneras, sí, mi despacho está tomando las recomendaciones suyas y de todos los funcionarios que tienen esa preocupación respecto a los cargos de confianza.

CUARTO ACUERDO: APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE INTERÉS LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONAMARINO COSTERA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE Y CONFORMA EL COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ZONAMARINO COSTERA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

*INFORME N°240-2025-MPA/GDTE, DENTRO DEL CUAL CONCLUYE QUE RESULTA DE INTERES QUE ESTA ENTIDAD EDILICIA EMITA UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARE DE INTERÉS LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONAMARINO COSTERA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE Y CONFORMA EL COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ZONAMARINO COSTERA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

*INFORME LEGAL N°320-2025-MPA/OGAJ/RJSS, DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2025, DENTRO DEL CUAL CONCLUYE QUE ES VIABLE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL.

Abg. Denis Quispe Fajardo: Vamos a continuar con el siguiente punto y para ello hemos invitado, en este caso, al arquitecto Omar Salazar para que pueda exponer técnicamente lo referido al mismo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

Arquitecto Omar Salazar Olórtiga: Buenos días alcaldesa, concejo municipal, regidores. Hoy día está programado una actividad, una aprobación de una ordenanza municipal que ya venimos trabajando desde hace cuatro meses por pedido del Ministerio del Ambiente ya que de las doce regiones de la costa tenemos solamente pendientes el área de La Libertad donde están presentes solamente las provincias de Ascope, Chepén y Virú. No sé si yo, pues, podría pasar unas diapositivas para ir graficando para que puedan, de repente, entender de lo que se va a aprobar en este momento porque es un instrumento de gestión y de planificación.

Es una protección a todo el lugar de las zonas marino-costeras de acá de la provincia de Ascope. Es un instrumento de gestión donde nos ayuda a sacar en diagnóstico cómo estamos en el tratamiento del mar, el desagüe, el residuo sólido. ¿Qué conocemos como definición de la zona marino-costera? Es la franja de tierra firme y espacio oceánico hacia el centro que es referente a la columna de agua del lecho y es un suelo marino en el cual el uso del suelo afecta directamente a la ecología del espacio oceánico.

En este caso, ¿por qué nosotros estamos en esta ordenanza? ¿Por qué? Porque no hay un tratamiento del orden de 5 millas mar adentro y 5 millas de tierra firme en área física. No hay un ordenamiento, o sea, no hay una normativa donde nosotros protegemos, por ejemplo, de las áreas pesqueras. Entonces, nosotros estamos trabajando una ordenanza del manejo integrado de la zona marino-costera de la provincia de Ascope.

Ese es el título y ponemos interés porque el interés es a nivel de provincia. Tenemos los elementos socioeconómicos que son los empresarios, los prestadores y el político administrativo, que es el que va a instalar, el que va a poner normas para esta ordenanza. Tenemos ahí la interacción del área del océano, de las zonas terrestres costeras, franja de tierra, la zona de baja transición.

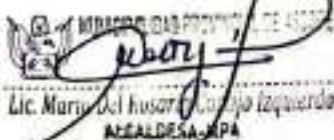
¿Cuál es la zona, la caída del desagüe, del tratamiento de los ecosistemas? Entonces, es una zona que vamos a tener varios factores en este caso. En este caso, hemos citado a los factores para generar primero la problemática. ¿Cuál es la problemática de la zona marino-costera? Tenemos la sobreexplotación pesquera, el plástico es uno de los residuos que inunda en los mares y costas, tenemos crecimiento de zonas urbanas adyacentes al mar, la pérdida de ecosistemas, lomas, humedales, bahías, ya que en Rázurei tenemos ese bagaje de ecosistemas.

Tenemos el crecimiento urbano no planificado. Y yo redondo en ese tema porque es un instrumento de planificación. Tenemos que tomar importancia porque si no, de acá a 5 o 10 años va a ser una ciudad más hacinada de lo que está.

Entonces, yo propongo y sigo proponiendo asignación del suelo humano lo más posible que se pueda. Eso recomienda el Ministerio de Vivienda. Entonces, tenemos problemas en la salud pública, tenemos erosión y degradación costera, pérdida de los servicios ecosistémicos, mayor vulnerabilidad al cambio climático, afectación a la flora alimentaria y pérdida de valor paisajístico.

los conflictos sociales y gobernantes deficientes. Esos son los problemas donde hemos trabajado con los factores. Tenemos el manejo integrado que es el espacio




Lic. Mario del Huaran
ALCALDESA-MPA

geográfico, como le decía, el ámbito de educación. Lo importante de acá es que es un órgano de clasificación menor. No tiene que ver acá con derechos territoriales. Simplemente es normal sancionar a los que están atentando contra el ecosistema.

Tenemos el conjunto de actividades. ¿Qué es el manejo integrado? Es el conjunto de actividades planificadas y concertadas entre los actores para proteger, conservar, utilizar, aprovechar y rehabilitar de forma adecuada los ecosistemas y sus recursos presentes en las unidades de manera integrada de las zonas urbanas. Es algo de 64 ejecutivas.

Lo voy a hacer más dinámico para lo que ustedes quieran saber, pero la importancia de esta ordenanza que tiene conocimiento de algunos regidores que también les va a hacer invitación en dos talleres. La segunda ordenanza nos ha podido estar mostrando un par de veces en dos sesiones de consejo quien lidera es la municipalidad provincial con acompañamiento de una asistencia técnica de MINAM.

Tenemos con la municipalidad de los tres distintos costeros, que es la de Magdalena de Cao, Santiago de Cao y Razuri. Son las tres municipales principales. Tenemos con el ANA, con SEDALIB, con la ULE, con el CEDEPOR, con el Instituto del Mar, con la Capitanía, ONG, el Gobierno Regional. Tenemos la ciudad turística, los hoteles, los restaurantes, los artesanos pequeños.

¿Quiénes son los Factores? ¿Cuál es la importancia? Aumenta la colaboración entre el Estado, las empresas y las organizaciones del Estado civil. Promueve la gobernanza ambiental. Promueve actividades para la conservación y armonizar los ecosistemas. ¿Qué es lo que logramos? ¿O qué es lo que podemos lograr con esta normatividad, con esta gobernanza? Integrar y articular a las instituciones públicas y privadas.

También por responsable de la pesca artesanal, playa limpia, que el año pasado se premió la playa saludable de la provincia de Ascope, la única, fue Razuri. Lamentablemente Magdalena, Santiago también, iba a cumplir por el tema de que no tenía señales de señalización de evacuación. Creo que le faltó.

Entonces, tenemos acá tres distritos que no les pueden sacar el jugo del tema, porque tenemos alimentación, tenemos gastronomía, tenemos rutas turísticas, como el complejo El Brujo. Pero no tenemos el tema del equipamiento humano, que es una idea en la que la empresa privada, acá, comienza a incentivar. Tenemos el momento del truco sostenible, adaptación para el cambio climático, para la seguridad ambiental.

Por ejemplo, hay un dicho que se coloca, si gestión costera, el mar deja de dar y empieza a costar. Eso hay que tener muy en mente desde los niños, porque sino el tratamiento nos va a costar hasta el futuro, hasta cinco o diez años, teniendo todo. Tenemos, por ejemplo, los avances de los tratamientos de la zona costera.

Entonces, tenemos vemos la importancia de un trabajo coordinado, porque esperamos que antes de fin de año, se esté dando ya los primeros pasos de la normalidad. Porque no solamente, no quiero que se quede con una aprobación de una ordenanza, tiene que tener su reglamento.

MINISTERIO PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María del Rosario Collis Izquierdo
ALCALDESA-MPA

28

¿Cómo empiezan los pasos? Tenemos la solicitud de conformidad para el acompañamiento, que ya nos dieron, la capacitación introductora del nivel local, que también ya en los talleres está cumpliendo el compromiso del nivel local, que también ya se ha dado, la elaboración del mapeo de actores, tenemos la transformación de capacidad de gestión local, la elaboración del plan de trabajo que lo estamos realizando, y la edición de la ordenanza. ¿Qué es lo que Minam nos pide? Nos pide que se apruebe esta ordenanza, porque de ahí va a partir el tema de la comisión, el plan de trabajo, y la asignación presupuestal para el año siguiente. ¿Tenemos ahí el último taller que hemos participado, donde se confirmó el comité de gestión?

Tenemos la segunda fase de planificación. Tenemos la definición de la propuesta de cambio, determinación de los medianos manifestados, tenemos la definición del cambio deseado, construcción de la ruta de camino, definición de indicadores, elaboración de máquinas de planificación. En la fase de aprobación tenemos porque van a hacer el otro año, porque depende de la otra gestión, van a implementar y se la van a llevar todo el petróleo y ya no van a dejar ni un sol, y dañando el ecosistema. Entonces, esta ordenanza va estableciendo el lineamiento entonces hay que tomar en cuenta porque esto va hablar de la gestión, pero esto debemos de hablar para dejar la normativa y que tomen cartas en el asunto la licenciada, hemos participado en todos los talleres, en el ingeniero de líneas, con el bosque seco, entonces, la licenciada está preocupada por el tema que se deje implantada esta gesta normativa y ahí está mostrando con los talleres las cartas que se han enviado, porque eso es un procedimiento, las cartas de asignación, la solicitud del plan integral, la información que se ha dado, que se ha presentado por ejemplo los hoteles de Razuri, los hoteles de Chicama, los lugares artesanales.

Entonces, se ha hecho un trabajo coordinado y en este caso fue un acompañamiento también de los regidores, la regidora Silvana, la regidora Diana y el regidor Darlyn. Espero que contacten con ustedes para ver más talleres, porque este es el inicio. Queremos formar nosotros una ordenanza que es de interés, para participar en los talleres dinámicos que vamos a ver acá.

Esta línea de tiempo lo va a poder eliminar. Entonces, nos pide como requisito aprobar esta ordenanza. No sé si alguna consulta, alguna pregunta sobre el respecto, porque es largo para explicar, pero creo que ahí me parece que ya lo tienen entendido. No sé si alguna consulta licenciada.

Doctor Denis Quispe Fajardo: Bueno, simplemente para complementar, también tenemos el informe legal expedido por el asesor legal que nos indica que el día de hoy no hay ordenanza municipal. Creo que ya se ha entendido por parte del concejo municipal, en todos los casos vamos a pasar a la votación perspectiva.

Respecto a la APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE INTERÉS LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONAMARINO COSTERA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE Y CONFORMA EL COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ZONAMARINO COSTERA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, por favor, sirvanse levantar la mano.

MUNICIPIO PROVINCIA DE ASCOPE
Lic. María del Rosario Cortés Izquierdo
SECRETARÍA

DECISIÓN: Se deja constancia que el Concejo Municipal ha votado por UNANIMIDAD.

Doctor Denis Quispe Fajardo: Bueno, todos los puntos de agenda han sido realizados.

Alcaldesa Provincial: No habiendo otro punto que tratar se da por culminada la sesión de Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

~~Lic. Mario Del Rosario Cortijo Izquierdo~~

Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo

Alcaldesa Municipalidad Provincial de Ascope



Rolando Rafael Luján Meléndez
Regidor Provincial



Rocío Madeleine Castillo Díaz
Regidora Provincial



Jorge Luis Chigne Cotrina
Regidor Provincial



Elcira Elizabeth Pósito Sare
Regidora Provincial



Darlyn Keny Carbajal Acosta
Regidor Provincial



Diana Carolina Espinoza Cuba
Regidora Provincial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

~~Lic. Mario Del Rosario Cortijo Izquierdo~~

Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo

REGIDORA PROVINCIAL



Jurgen Raúl Ralco Ybañez
Regidor Provincial



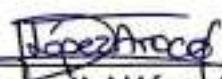
Omar Antío Cotrina Fernández
Regidor Provincial



Katherin Lisbet Cotrina Culquichicón
Regidora Provincial



Silvana Milagros Cruzado Alvarado
Regidora Provincial



Joanne Lloid López Aroco
Regidora Provincial

